

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL COORDINADOR Y LOS TRIBUNALES AUXILIARES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (B.O.C. núm. 186, de 25.09.14).

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de Septiembre de 2014, se convocan las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial del Servicio Canario de la Salud, y en el funcional de los niveles de Atención Primaria y de Atención Especializada.

De conformidad con lo señalado en la base novena, apartado 1 de la convocatoria, se constituirá un Tribunal Coordinador que será el encargado de velar por el funcionamiento adecuado de todo el proceso y su impulso, al que corresponderán las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas y la calificación y valoración de los aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso, así como la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas, resolviendo las dudas que se susciten en el transcurso del proceso selectivo. Asimismo, según se dispone en las bases citadas, base novena apartado 2, podrán constituirse Tribunales Auxiliares de apoyo por cada localidad de realización del ejercicio de la oposición en que fuera necesario, limitándose sus funciones a la coordinación de las tareas del personal colaborador durante la realización del mismo, así como todas aquellas que le sean asignadas por el Tribunal Coordinador con las limitaciones previstas en estas bases.

En virtud de las competencias que me atribuyen la base novena, apartado 4 de la convocatoria, y el artículo 7 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 92, de 14.07.99).

RESUELVO:

Primero.- Designar a los miembros del Tribunal Coordinador y Tribunales Auxiliares de apoyo de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1 C/ Anselmo J. Benítez – Edif. El Duque
35004 – Las Palmas de Gran Canaria 38071 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 928 30 80 02 Telf.: 922 47 58 38

Página 1 de 4





Servicio Canario de la Salud, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de septiembre de 2014 (B.O.C. núm. 186, de 25.09.14), conforme al desglose efectuado en el Anexo I de la presente Resolución.

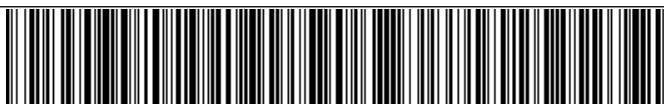
De acuerdo con lo dispuesto en la base novena, apartado 9, de la convocatoria, **los miembros del Tribunal Coordinador y Tribunales Auxiliares de apoyo, deberán abstenerse de intervenir** cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en la misma categoría estatutaria en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Asimismo, **los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales** cuando concurran las circunstancias previstas en el apartado anterior. En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** (cuya dirección por provincia se recoge en el pie de la presente Resolución), los motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado tercero de las bases por las que se ha de regir la convocatoria de las pruebas selectivas (B.O.C. núm. 183, de 25.09.14).

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 29

Página 2 de 4





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



ANEXO I

GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Pedreira Calamita, Jesús Manuel	Presidente	Suárez León, Francisco Guetón
Secretario	Moreno Fernández, José Antonio	Secretario	Rodríguez Almenara, María Manuela
Vocal	Delgado Rodríguez, Teresa	Vocal	Peraza Alonso, Elena Victoria
Vocal	Guillén Santana, Silvia Esther	Vocal	Guerra Barrera, Anselmo Jesús
Vocal	Afonso Hernández, Antonio Miguel	Vocal	Ravina Cortés, Felipe

TRIBUNAL AUXILIAR LANZAROTE

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Rodríguez Fernández, Gema	Presidente	Ocaña Valero, José Miguel
Secretario	Balín Taboada, Silvia	Secretario	Quintanilla de Laburu, M ^a del Carmen
Vocal	Domínguez Cabrera, M ^a Eugenia	Vocal	Borges Bermúdez, María Ángela
Vocal	García Marco, Celia	Vocal	Rodríguez Rodríguez, Catalina Carmen
Vocal	García Olmedo, M ^a del Carmen	Vocal	Caballero Ricart, Isabel

TRIBUNAL AUXILIAR FUERTEVENTURA

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Cabrera Báez, Ana Rosa	Presidente	Arteaga Otaola, Ignacio
Secretario	Reynes Mora, Esther Rosa	Secretario	González Espinel, M ^a Carmen
Vocal	Díaz Guerra, Inmaculada	Vocal	Sánchez Tomás, Rosa Amparo
Vocal	Medina Talavera, Felisa	Vocal	Conde de Nicolás, Eugenio
Vocal	Reynes González, Magdalena	Vocal	Rodríguez Betancort, Catalina

TRIBUNAL AUXILIAR LA PALMA

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Arce Costa, Jesús Miguel	Presidente	Reyes Pérez, José
Secretario	García Montero, Sofía	Secretario	García Martín, Nieves M ^a
Vocal	Francisco Domínguez, Marina	Vocal	Ferrer Galeote, Pilar Concepción
Vocal	Álvarez Pérez, Pilar	Vocal	Díaz Morera, M. Nieves
Vocal	Cabrera Cabrera, José Ángel	Vocal	Martín Lorenzo, María Nieves

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 29

Página 3 de 4





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



**TRIBUNAL AUXILIAR
LA GOMERA**

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Darias Morales, Dulce M.	Presidente	Brito Hernández, Isidro Manuel
Secretario	Arteaga Armas, Teresa	Secretario	Iglesias Gudiel, M ^a Carmen
Vocal	Hernández Vera, Sebastián	Vocal	Serradilla Zubigaray, Pilar
Vocal	Creus Rey, Beatriz	Vocal	Herrera Aguilar, Pablo Gunth
Vocal	Marsá Vila, Luis	Vocal	Martínez González, Concepción

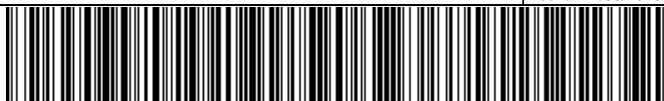

**TRIBUNAL AUXILIAR
EL HIERRO**

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Machín Padrón, M ^a Elvira	Presidente	Cachemaille Urbietta, Anouk
Secretario	Sandoval Hernández, Yolanda	Secretario	Barrera Casañas, Blanca Isabel
Vocal	Zas García, M. Dolores	Vocal	Padrón Zamora, María Dolores
Vocal	Curbelo Ferraz, Argen Rosario	Vocal	Falcón Navarro, Isabel
Vocal	Brito Brito, M. Elvira	Vocal	Buide Rodríguez, M ^a Pilar

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 29

Página 4 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS FERMIN GONZALEZ SEGURA - DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 14/03/2016 - 12:54:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 724 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 14/03/2016 13:11:07	Fecha: 14/03/2016 - 13:11:07
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0eSuztAw1vJXzOBrYx1UYceDKG8ZO50Zd	
 	
El presente documento ha sido descargado el 14/03/2016 - 13:13:05	